



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de marzo de 2011
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

44º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 14ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 11 de mayo de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Marchan Romero

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Informe inicial de Kazajstán (continuación)

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (tema 6 del programa) (continuación)

Informe inicial de Kazajstán (E/C.12/KAZ/1); lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe (E/C.12/KAZ/Q/1); respuestas por escrito del Gobierno de Kazajstán a la lista de cuestiones (E/C.12/KAZ/Q/1/Add.1) (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Kazajstán toma asiento a la Mesa del Comité.*

Artículos 10 a 12 del Pacto (continuación)

2. **El Sr. Zhan Daode** solicita más información adicional sobre el trabajo infantil en el Estado parte.

3. **El Sr. Kedzia** desearía saber si la Ley del Parlamento sobre la violencia en el hogar prevé la protección de las víctimas o se limita a prohibir determinados actos. Pregunta asimismo si para que se inicie una acción es necesario que la víctima presente una denuncia, lo que puede exponerla a presiones por parte de su agresor.

4. El orador pregunta a la delegación de Kazajstán si es cierto que las mujeres extranjeras implicadas en el tráfico de drogas y que están detenidas son con frecuencia víctimas de violencias por parte de los agentes del orden y que durante la detención se las somete a un tratamiento especialmente riguroso, en particular que no están autorizadas a recibir visitas de sus familiares con la misma frecuencia que los reclusos de sexo masculino. El orador agradecería más información al respecto.

5. **La Sra. Barahona Riera** desearía saber si los actos de violencia conyugal son objeto de acciones penales y cuál es la duración de las penas en que incurren los autores de esos actos.

6. La oradora desearía también que la delegación de Kazajstán indique las medidas que el Estado parte adopta para combatir el matrimonio religioso de niños y facilite información detallada sobre este fenómeno, en particular sobre el número de matrimonios no registrados de menores. Pregunta además por la situación de los 46.000 niños registrados como huérfanos en el Estado parte y se pregunta si gozan de protección especial, si se les interna sistemáticamente en orfanatos o en instituciones especializadas y si los que viven en zonas rurales están obligados a trabajar. También sería interesante conocer las medidas adoptadas por el Estado parte para combatir la trata de menores con fines de explotación sexual y, en particular, para dismantelar las redes y luchar contra las mafias que participan tanto en la trata de seres humanos como en el tráfico de drogas.

7. Por lo que respecta al consumo de drogas, la oradora desearía saber si el Estado parte ha establecido un programa de sustitución con metadona. Por último, convendría que la delegación de Kazajstán indicara qué programas de salud sexual y reproductiva se han introducido en las zonas rurales para las madres adolescentes.

8. **El Sr. Kerdoun**, con referencia al párrafo 397 del informe que se examina, en el que se enumeran los principales problemas ambientales del país, pregunta qué medidas ha adoptado el Estado parte para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la salud de la población de Kazajstán. Además de las medidas expuestas en los párrafos 398 y siguientes del informe inicial para permitir al Estado parte alcanzar el desarrollo sostenible en el año 2024, el orador desearía saber si el Estado parte tiene intención de establecer una

política de prevención y gestión de los riesgos relacionados con el medio ambiente en el plano jurídico y técnico, en particular en caso de desastre ecológico. En tal caso, en especial en la eventualidad de una contaminación del aire o del agua ¿se prevé el pago de daños y perjuicios a las víctimas? y en caso afirmativo ¿Incumbe la responsabilidad al Estado o a las entidades locales?

9. **La Sra. Bras Gomes** solicita información adicional sobre el sistema de saneamiento establecido por el Estado parte, en particular para el tratamiento y la evacuación de las aguas residuales en las zonas rurales y urbanas.

10. **La Sra. Bonoan-Dandan** desearía conocer el contenido preciso de la Ley sobre la violencia conyugal, ya que según las respuestas por escrito del Gobierno de Kazajstán a la lista de cuestiones, aproximadamente una de cada dos mujeres ha sido víctima, al menos una vez en su vida, de violencia física o sexual y que únicamente una ínfima proporción de mujeres recurre a la justicia.

11. La oradora desearía que la delegación de Kazajstán indique si el Estado parte ha adoptado algún mecanismo para garantizar que los niños internados en orfanatos o instituciones reciban efectivamente y en el momento oportuno las prestaciones a las que tienen derecho. Por último, sería útil conocer el número de niños de la calle que hay en el Estado parte.

12. **El Sr. Texier** desearía saber si hay menores de 14 años que trabajen en el Estado parte, lo que parece ocurrir en la agricultura, en particular entre la población de trabajadores migrantes. En caso afirmativo, se pregunta cuáles son las medidas adoptadas por el Estado parte para combatir este fenómeno.

13. **La Sra. Yeshimova** (Kazajstán) dice que su país ha adoptado medidas para combatir la crisis económica, frenar la inflación, en particular el aumento de los precios de los productos alimenticios, y reactivar la economía. El Gobierno de Kazajstán prevé asimismo aumentar el gasto en infraestructuras.

14. **El Sr. Lepeha** (Kazajstán) dice que desde 2009, se han establecido en las comisarías de policía unidades encargadas de la protección de la mujer con objeto de prevenir la violencia en el hogar. Además, desde 2007, los autores de estos actos pueden incurrir en sanciones administrativas, o incluso en penas de detención administrativa. Por lo demás, las estadísticas sobre delincuencia familiar acusan un descenso, ya que se ha pasado de 1.600 infracciones en 2005 a 887 en 2009 y sólo 194 desde principios de 2010.

15. En virtud de la Ley sobre la violencia conyugal que entró en vigor en diciembre de 2009, la policía tiene la posibilidad de aplicar medidas de protección de las víctimas, en particular alejamiento del autor de los actos de violencia por un período máximo de diez días. Pasado ese período, corresponde al juez prolongar la medida de alejamiento durante un tiempo que puede llegar a los 30 días, y prohibir al agresor entrar en contacto, incluso por teléfono, con su familia, y poseer armas.

16. La proporción de delitos relacionados con la droga cometidos en el país es de unos 6 delitos por cada 10.000 habitantes. La legislación sobre los estupefacientes reprime la posesión y la compra de droga. El 27% de las condenas se refiere al consumo privado, a saber 2.616 personas. En 2009 se dismantelaron diez redes de traficantes de estupefacientes y enjuiciaron 2.073 casos relacionados con el comercio de estupefacientes. Las autoridades aplican, con resultados alentadores, una política sistemática para impedir el tránsito de estupefacientes por el territorio. Por lo que respecta a los menores en conflicto con la ley por problemas de estupefacientes, en 2009 fueron sólo 37, es decir menos que el año anterior; y prácticamente no ha sido necesario recurrir a la detención de esos menores, salvo en los casos muy graves.

17. La cooperación internacional es una de las prioridades del Gobierno de Kazajstán para combatir el narcotráfico. Para el período 2009-2011 se ha adoptado una estrategia sobre el tráfico y el consumo de estupefacientes; por un lado se trata de reforzar las medidas en la frontera y, por otro, de llevar a cabo un trabajo de prevención del consumo de drogas.

18. **La Sra. Tulegeniyeva** (Kazajstán) indica que la esperanza de vida, a principios de los años noventa era de 68 años y que disminuyó en los años siguientes debido a las consecuencias del desmantelamiento de la Unión Soviética. En 2009 la esperanza de vida volvió a sus niveles anteriores, con un promedio de 68,8 años. Los poderes públicos, en particular el Ministerio de Salud, aplican una política sectorial con el fin de mejorarlo. La diferencia de diez años entre la esperanza de vida de hombres y mujeres se explica, según los estudios realizados, por una mayor vulnerabilidad de los hombres a las enfermedades cardíacas y por un tipo de vida menos sano. Se ha establecido un programa con objeto de mejorar los servicios de cardiología y tratar de que todas las regiones estén equipadas para garantizar este tipo de intervenciones. La incidencia de cardiopatías ha disminuido y las muertes relacionadas con estas enfermedades se han reducido en un 10%.

19. El Estado garantiza la gratuidad de todos los servicios básicos de salud. Facultativamente se puede suscribir un seguro médico complementario. Por lo que respecta a la salud de base, se ha erradicado la poliomielitis y el Gobierno de Kazajstán trata de ampliar la cobertura de la vacunación. La vacunación contra la hepatitis es uno de los grandes logros de estos últimos años. Actualmente, se lleva a cabo de forma experimental una campaña de vacunación contra la neumonía en varias regiones.

20. Por lo que respecta a la formación del personal médico, se ha iniciado la revisión de todos los programas de formación médica para mejorar su calidad. Todos los años se capacita a unos 15.000 profesionales de la salud en el marco de programas de formación permanente financiados por el Estado. Unos 500 profesionales siguen una formación en el extranjero. Se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley destinado a reformar los aspectos del Código de Salud relacionados con la medicina psiquiátrica. Este texto prevé unas 20 modificaciones para mejorar la asistencia psiquiátrica y las condiciones de internamiento en un establecimiento psiquiátrico.

21. **La Sra. Sher** (Kazajstán) dice que la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos dispone de un servicio que se encarga de las cuestiones relativas a la infancia. En 2006, a raíz de una recomendación del Comité de los Derechos del Niño, se creó un Comité de Protección del Niño que está representado en todas las regiones del país. Las cuestiones relacionadas con la infancia dependen de varios ministerios y organismos que se encargan de los aspectos médicos, administrativos y otros aspectos. A nivel local, hay unos 392 especialistas de la protección del niño. El Comité de Protección del Niño asegura una coordinación interinstitucional sobre las cuestiones de la infancia y controla la aplicación de las leyes relativas a la protección del niño.

22. El Comité también tiene por misión aplicar una política de prevención de las peores formas de trabajo infantil. En 2009 inició un plan de acción interinstitucional sobre esta cuestión con la participación de ministerios, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG) interesadas. Gracias a los controles efectuados en común se señalaron más de 900 casos de explotación del trabajo infantil. En el marco de una campaña de información sobre sus derechos y sobre el derecho laboral se logró sensibilizar a más de 3.000 niños.

23. Actualmente, hay más de 42.000 niños huérfanos o privados del cuidado de los padres. De estos, más de 25.000 han sido entregados a familias de acogida, unos 2.000 viven en centros educativos y 15.000 aproximadamente están al cuidado de organismos del Estado. Está en marcha un programa experimental destinado a prevenir los malos tratos en

el hogar y a detectar precozmente este tipo de situación, con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Estado parte ratificó en 2010 el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

24. **La Sra. Azimova** (Kazajstán) dice que el matrimonio se define en la Ley sobre el matrimonio y la familia como una unión en condiciones de igualdad y por consentimiento mutuo entre un hombre y una mujer. La edad para contraer matrimonio es de 18 años; se acepta el matrimonio de personas de 16 años si los dos dan su consentimiento y los padres o tutores están de acuerdo. Los matrimonios reconocidos legalmente son los que se celebran en el registro civil. La ley no prohíbe el matrimonio religioso, pero este tipo de matrimonio es poco frecuente.

25. **El Sr. Maslov** (Kazajstán) precisa, con respecto a la situación en materia de vivienda de las personas que migran del campo a las ciudades, que el Estado controla esta situación y que, para ayudar a esta población, su función ha consistido fundamentalmente en planificar la ordenación de las zonas de asentamiento, por ejemplo modificando el catastro con objeto de autorizar las construcciones individuales en algunos lugares, y dotarlas de infraestructuras, como líneas de telecomunicaciones, agua, saneamiento, electricidad, calefacción y caminos. Además, se han asignado partidas presupuestarias para la construcción de viviendas sociales y se prevé la construcción de escuelas y hospitales en las regiones en cuestión.

26. **La Sra. Yeshimova** (Kazajstán) dice que en 2010 un programa de ayuda para el reembolso de préstamos hipotecarios permitió prestar asistencia a 37.000 familias endeudadas y que sin duda en 2011 el problema estará totalmente resuelto.

27. **El Sr. Alibayev** (Kazajstán) dice que el único caso en que el Estado puede obligar a una persona a abandonar su vivienda es por causa de utilidad pública. Por lo que respecta a los desalojos en las proximidades de Almaty, señala que las personas en cuestión no tenían ningún título de propiedad y que habían empezado a construir viviendas de manera anárquica. El Gobierno de Kazajstán hace lo posible por regularizar esas construcciones y por extender títulos de propiedad oficiales. Sólo se han destruido las viviendas que se habían levantado en terrenos utilizados para el abastecimiento de agua o de electricidad. Las personas desalojadas reciben una indemnización o una vivienda equivalente a la que ocupaban en el momento del desalojo.

28. Las autoridades sanitarias tienen a su cargo aproximadamente 54.000 toxicómanos, de los cuales el 68% se inyecta la droga. A este respecto, en 2009 el Gobierno de Kazajstán puso en marcha un programa experimental de terapia de sustitución con metadona, pero todavía es muy pronto para conocer los resultados.

29. **El Sr. Omarov** (Kazajstán) precisa que se dedicaron más de 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos al programa específico para el suministro de agua potable, lo que ha permitido mejorar la red de aprovisionamiento de unas 3.500 localidades agrícolas donde viven 5 millones de personas, y reparar más de 13.000 km de canalizaciones. El número de habitantes que debían abastecerse de agua potable fuera de la vivienda se dividió por seis en 2002, y el 65% de la población tiene actualmente acceso a la red (frente al 57% en 2002), aunque el objetivo del Gobierno a mediano plazo es del 75%. La calidad del agua es objeto de controles periódicos y los medios de comunicación divulgan adecuadamente la correspondiente información; los resultados son reflejo de los avances realizados: sólo el 2% de las muestras obtenidas en 2009 no reunían los criterios de calidad, frente al 7% en 2002.

30. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) indica que, según los estudios científicos realizados a lo largo de varios decenios, el problema del Mar de Aral se explica, no por la contaminación, sino por su comunicación natural con el Mar Caspio, ya que cuando baja el

nivel de uno sube el del otro y viceversa. Conscientes de la magnitud del desastre, todos los países de Asia central se han asociado para crear la "Aral Sea Foundation". Los proyectos de rehabilitación del Mar de Aral se llevan a cabo en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Además, en septiembre de 2010, Kazajistán será sede de una conferencia de posibles donantes destinada a captar nuevas inversiones en favor de nuevos proyectos. En el pequeño Aral (la parte septentrional situada en territorio kazako), gracias a la construcción de la presa de Kok-Aral y de los diques y canales, construidos con asistencia del Banco Mundial, el nivel de las aguas subió en cinco años y es actualmente de 47 m, frente a los 23 m de 2005, lo que favorece la recuperación de la actividad económica tradicional de la región.

31. Uno de los primeros decretos presidenciales promulgados tras la independencia se refería al cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Con ayuda del Gobierno del Japón, del PNUD, de Alemania y de Gran Bretaña, Kazajistán ha logrado mejorar la situación sobre el terreno y sigue ejecutando varios proyectos ambientales, sociales y médicos.

32. **La Sra. Tulegaliyeva** (Kazajistán) señala que se ha adoptado un programa para reducir las tasas de mortalidad materno-infantil en el país. El país cuenta con una verdadera red de centros de salud públicos que enseñan a la población formas de vida sana y ofrecen servicios de planificación familiar. También hay varios centros especializados para adolescentes (consultas anónimas, servicios de psicólogos y trabajadores sociales). En el entorno rural, toda aglomeración de más de 50 habitantes dispone de un centro de medicina ambulatoria.

33. Además, en la ciudad de Semei, un centro oficial se encarga de los pacientes afectados por patologías relacionadas con la exposición a la radiación ionizante. Una vez confirmado el diagnóstico por el consejo de expertos del centro, el paciente tiene derecho a una ayuda especial del Estado, en particular en el plano social. En la zona del Mar de Aral, existe un programa de alcance regional: todos los años se practica una serie de exámenes médicos, con carácter profiláctico, y se presta la asistencia necesaria a los pacientes. En el plano jurídico, la Ley sobre la protección social cubre a la población afectada, tanto por el desastre ecológico de la zona del Mar de Aral como por los ensayos nucleares del polígono industrial de Semipalatinsk.

34. **La Sra. Azimova** (Kazajistán) precisa que el Código Ambiental establece los métodos que deben aplicarse para evaluar los daños causados al medio ambiente: el método directo consiste en determinar el costo de las operaciones de rehabilitación de la zona y el método indirecto recurre a indicadores de contaminación. La modalidad de cálculo que deben aplicar los tribunales que conocen de estos casos se determina en virtud de una decisión del Tribunal Supremo.

35. **El Sr. Abishev** (Kazajistán) dice que la trata de seres humanos se limita a algunos casos en el país, como indican las estadísticas de 2008: se iniciaron 20 actuaciones judiciales por trata, de las cuales 5 relacionadas con menores y sólo 10 casos llegaron a los tribunales. Kazajistán combate este fenómeno con medidas legislativas (Código Penal). Desde septiembre de 2003 todas las actividades realizadas por las fuerzas del orden y el aparato judicial en el ámbito de la lucha contra la trata las coordina una comisión interinstitucional. Las fuerzas del orden colaboran con sus homólogos de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de Europa, y con los Estados Unidos de América. Las ONG desempeñan un papel importante en la prevención del fenómeno, y el país cuenta con 21 centros de crisis que acogen a las víctimas de la trata y les ofrecen asistencia en los planos jurídico y psicológico.

36. **La Sra. Azimova** (Kazajstán) indica que las mujeres en prisión, en particular las mujeres embarazadas y las madres con hijos menores de 3 años, tienen derecho a un régimen más favorable. En particular pueden obtener, a sus expensas, complementos alimenticios y recibir paquetes de comida (con autorización médica). Las madres tienen derechos de visita ampliados y en condiciones más favorables; la duración de las visitas se deja a la discreción del establecimiento. La madre de un hijo discapacitado puede salir de la cárcel para pasar al menos siete días con su hijo. La madre de un hijo que haya cumplido los 3 años y que desee que su hijo sea atendido por un familiar, puede obtener un permiso especial de cinco días para acompañar al niño a su nuevo hogar.

37. **La Sra. Nusupova** (Kazajstán) precisa al Sr. Dasgupta que las personas que viven en la pobreza extrema perciben cada año, no 258 dólares, sino 628 dólares, directamente del Gobierno central, con independencia de las sumas ofrecidas por las administraciones locales.

38. **El Sr. Sadi** desearía saber por qué aumenta el número de huérfanos en el país y cuál es el mecanismo de vigilancia (inspecciones) establecido para las familias de acogida. Además, desearía conocer un ejemplo de procesos incoados contra un empleador que haya contratado a un niño para realizar las peores formas de trabajo. Por último, se pregunta si el Estado parte trata de llegar a una solución respecto de la responsabilidad en el caso del polígono de Semipalatinsk.

39. **La Sra. Sher** (Kazajstán) indica que el número de niños que viven en hogares o instituciones es de 15.000, de ellos 2.000 huérfanos que han perdido al padre o la madre, a los que se suman los niños en familias de acogida. Las condiciones de vida de estos niños son objeto de vigilancia por parte de los servicios de protección de la infancia, por las ONG y la Fiscalía General. Los establecimientos de acogida ya no son lugares cerrados: los niños que allí residen mantienen contactos con el exterior y pueden utilizar, por ejemplo, las líneas de teléfono gratuitas establecidas con el apoyo del UNICEF y, en caso necesario, comunicarse con asociaciones de protección de la infancia. Se han presentado 35 casos ante los tribunales por tratos crueles de explotación del trabajo infantil. En el sur de Kazajstán, efectivamente, hay niños que trabajan en la recolección de algodón, pero dos órganos especializados se ocupan de supervisar su trabajo y, además de vigilar la situación, tienen una misión de prevención.

40. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) dice, con referencia a los ensayos nucleares de Semipalatinsk, que la situación no es el resultado de una mala política durante la época soviética, sino más bien de la carrera de armamentos nucleares durante la guerra fría. Las autoridades de Kazajstán han optado por rehabilitar el polígono con ayuda de la comunidad internacional y, en particular de la Federación de Rusia, a la vez que tratan de impedir que vuelva a ocurrir algo semejante en otro lugar del mundo. Kazajstán es el primer país que voluntariamente ha decidido renunciar a sus armamentos nucleares; actualmente lucha por la no proliferación de estas armas.

41. La lenta desaparición del Mar de Aral es resultado de algunos factores naturales, pero también de factores de origen humano, como las políticas agrícolas y de riego inadecuadas, en particular la construcción en la era soviética de redes de riego destinadas a Uzbekistán para la producción de algodón. La solución consiste en aplicar nuevos programas de cooperación en los que participen, entre otros, el Banco Mundial y la OSCE.

Artículos 13 a 15 del Pacto

42. **El Sr. Riedel** pregunta, en relación con el artículo 14 del Pacto, si hay un plan detallado para aplicar gradualmente el principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos y, en caso afirmativo, desea conocer su contenido. También desearía obtener más

información sobre los esfuerzos sostenidos y sistemáticos para mejorar la enseñanza en general que se mencionan en el párrafo 495 del informe que se examina.

43. **El Sr. Schrijver** desea conocer las medidas que ha adoptado Kazajstán para proteger la identidad cultural de las numerosas minorías que componen el país.

44. **El Sr. Kedzia**, consciente de que el Gobierno de Kazajstán ha adoptado iniciativas positivas para promover los derechos de las minorías, pregunta si éstas tienen pleno acceso a las estructuras democráticas, en particular a nivel local, y desearía tener más información sobre la Asamblea de los Pueblos de Kazajstán, su composición y su funcionamiento. También desearía saber si las minorías lingüísticas que representan a un gran número de personas tienen acceso a la cultura en su idioma (escuelas, medios de comunicación, etc.). Por último, se pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para que los grupos más vulnerables de la sociedad tengan acceso a Internet.

45. **El Sr. Abdel-Moneim** acoge con satisfacción la abundancia de leyes sobre la protección de los derechos humanos y los medios de comunicación, a que hace referencia el informe, en particular en los párrafos 521 y siguientes, y toma nota de los numerosos derechos y obligaciones de los periodistas establecidos en la Ley sobre los medios de comunicación. Observa con satisfacción que el Estado parte, en el párrafo 532 del informe, reconoce la disparidad entre las aspiraciones culturales de la población y las posibilidades de satisfacerlas debido a la financiación insuficiente. El Sr. Abdel-Moneim, por lo tanto, confía en que, habida cuenta de la mejora de la situación económica del país, se asignen más recursos a las iniciativas destinadas a desarrollar los derechos culturales.

46. **La Sra. Bonoan-Dandan** sugiere que en su segundo informe periódico Kazajstán presente datos estadísticos más detallados, en particular datos desglosados por sexo, región y grupo étnico, como se pedía en la pregunta N° 46 de la lista de cuestiones. Además, el Estado parte debería concentrarse más en las disposiciones del Pacto y menos en las de otras convenciones, aunque sean de las Naciones Unidas. Por otra parte, si bien la Constitución garantiza el acceso a la enseñanza gratuita y la legislación prescribe la gratuidad de la educación, la oradora desearía saber lo que ocurre en la práctica, pues es sabido que la realidad puede ser distinta de los grandes principios enunciados.

47. **La Sra. Sher** (Kazajstán) recuerda que en virtud de la Constitución de la República, la enseñanza primaria y secundaria es gratuita. Por lo que respecta a las disposiciones del artículo 14 del Pacto, Kazajstán aprobó la Ley de educación en 2007, así como tres programas nacionales sobre el desarrollo de la educación, la enseñanza técnica y profesional y el desarrollo de la enseñanza científica. La oradora confirma que en Kazajstán la educación es gratuita y universal, aunque los cursos de apoyo facultativos en los que los padres inscriben a sus hijos de manera voluntaria son de pago. Además, los padres pueden hacer donativos a los establecimientos escolares con miras a mejorar las condiciones de acogida y de atención de sus hijos.

48. **El Sr. Maslov** (Kazajstán), con referencia a la identidad cultural de las minorías en el país, recuerda que hay numerosos medios de comunicación, escuelas y teatros, y a veces incluso universidades, en los distintos idiomas de las minorías. En cuanto al acceso de los grupos vulnerables a Internet, existe un programa denominado "Gobierno electrónico" que consiste en instalar centros dotados de terminales informáticos en todo el territorio para acceder a los distintos sitios del Estado, y la mayoría de las escuelas ofrecen acceso gratuito a Internet y, por lo tanto, a todos los niños de los distintos grupos étnicos. El Ministerio de Cultura administra tres grandes portales electrónicos dedicados a la Biblioteca Nacional (que ofrece libros en formato electrónico de acceso libre), al patrimonio histórico y al patrimonio cultural. Según los datos oficiales, Kazajstán cuenta con un 30% de usuarios de Internet frente al 20% según las cifras facilitadas por las ONG. Por lo demás, es cierto que la mejora de la situación económica del país permite aumentar la financiación de

actividades culturales; por ejemplo, en 2009 el Estado parte pudo sufragar casi el 95% de los gastos de explotación de determinados establecimientos culturales, mientras que antes sólo llegaba al 80%.

49. **El Sr. Prokopenko** (Kazajstán), en respuesta al Sr. Kedzia, dice que los avances en materia de derechos económicos, sociales y culturales en Kazajstán dependen necesariamente de las buenas relaciones entre los grupos étnicos. El país dispone de todos los mecanismos legislativos necesarios para garantizar a los grupos étnicos el disfrute de sus derechos, incluidos los derechos culturales y lingüísticos. Con este espíritu, se creó en 1995 la Asamblea de los Pueblos de Kazajstán en calidad de órgano consultivo, bajo la égida del Presidente de la República. Esta Asamblea reúne a representantes de 820 organizaciones culturales de los 46 grupos étnicos del país, algunas de ellas reagrupadas en asociaciones nacionales, lo que garantiza un diálogo permanente entre la sociedad civil y el Estado. La Asamblea celebra una sesión anual en la que se debaten cuestiones de interés para las minorías étnicas, pero también cuestiones más generales sobre la política del Estado, como la estrategia de desarrollo de Kazajstán para el período hasta el año 2020. La preside el Presidente de la República de Kazajstán y dispone de un órgano permanente, el Consejo, que se reúne entre períodos de sesiones. Sus decisiones son vinculantes para todos los órganos del Estado. Está representada en el plano nacional (elige parlamentarios) y en el plano local (en las *malishkats*).

50. **El Sr. Maslov** (Kazajstán), con referencia nuevamente a las observaciones formuladas respecto de la Ley sobre los medios de comunicación, dice que en 2009 se adoptaron diversas disposiciones sobre las redes de información y comunicación, en particular el recurso a Internet, haciendo hincapié en la propaganda de los extremistas. Los expertos internacionales sin embargo, declararon que esas disposiciones no eran contrarias a las convenciones internacionales en las que Kazajstán es parte.

51. **La Sra. Nusupova** (Kazajstán) recuerda que el respeto de las normas internacionales reviste gran importancia para su país, que tiene intención de adoptar todos los marcos legislativos, institucionales, reglamentarios y administrativos necesarios para asumir plenamente su lugar en la comunidad internacional. Kazajstán, consciente de sus lagunas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, en particular, y de derechos humanos en general, se esforzará por hallar soluciones adecuadas, pese a las limitaciones económicas y financieras a las que debe hacer frente.

52. **El Presidente** da las gracias a la delegación de Kazajstán y anuncia que ha concluido el examen del informe inicial del Estado parte.

53. *La delegación de Kazajstán se retira.*

Concluye la primera parte (pública) de la sesión a las 17.30 horas.